



12 de febrero de 2019

CIRCULAR NÚM. 12, AÑO ACADÉMICO 2018-2019

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferrao
Rector Interino

NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA EL MANEJO E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA ENTRE PAREJAS, AGRESIÓN SEXUAL Y ACECHO DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Me complace informar a la comunidad universitaria la aprobación de la normativa institucional titulada: *Protocolo para el Manejo e Intervención en Situaciones de Violencia Doméstica, Violencia entre Parejas, Agresión Sexual y Acecho del Recinto de Río Piedras*, la cual estará disponible a través del siguiente enlace: <http://tituloix.uprrp.edu/index.php/reglamentos-y-politicas/>.

Al promulgar e implementar este Protocolo, el Recinto procura promover la prevención de violencia doméstica, violencia entre parejas, agresión sexual y acecho, así como establecer el procedimiento de respuesta institucional para estos casos, en cumplimiento con el *Jeanne Clery Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act (Jeanne Clery Act)*, *Violence Against Women Reauthorization Act of 2013 (VAWA)* y el *Title IX of the Education Amendments of 1972 (Title IX)*, y conforme al Protocolo para la prevención y manejo en casos de violencia sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 140, 2015-2016, de la Junta de Gobierno.

Para información adicional, pueden comunicarse con el personal de la Oficina de Cumplimiento y Auditorías (OCA) al 787-764-0000, extensiones 83278, 83277.

Exhorto a todos al fiel cumplimiento de esta normativa.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Exts. 83000
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I